CONTRATO CESIÓN DERECHOS DE CRÉDITO SIN RESPONSABILIDAD

Señores:
(Nombre del Pagador)
(Dirección)
(Ciudad)

Referencia: CESIÓN DERECHOS DE CRÉDITO CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FACTURA ELECTRÓNICA

Yo, Nombre RL/APODERADO del Emisor identificado y actuando en la calidad que aparece al pie de mi firma de la sociedad NOMBRE DEL CLIENTE con NIT XXXXXX, titular de los derechos de crédito contenidos en los documentos denominados facturas electrónicas que se relacionan a continuación; manifiesto que cedemos de manera expresa e irrevocable los mencionados derechos favor de Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. con NIT 811.007.729-4 y en virtud de dicha cesión se instruye para que al vencimiento de estas, el giro de los recursos se realice en la cuenta corriente de Bancolombia No. 00500352731.

Certifico bajo la gravedad de juramento que no hemos cedido anteriormente los derechos de crédito contenidos en estos documentos denominados facturas electrónicas de las cuales adjunto representación gráfica y que el presente contrato presta mérito ejecutivo para todos los efectos legales.

No. de factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor
TOTAL			

FIRMA ELECTRÓNICA: Las Partes acuerdan que el presente contrato, podrá ser firmado a través de tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y que este mecanismo y las técnicas de identificación de las personas autorizadas y responsables para el efecto se considerarán métodos fiables y válidos de firma electrónica para todos los efectos legales. En consecuencia, los aquí firmantes acuerdan y manifiestan lo siguiente: (a) Cada firmante se encuentra debidamente autorizado y facultado legalmente para actuar en representación de cada Parte; (b) Cada Parte ha implementado medidas de seguridad apropiadas para evitar que personas distintas a los firmantes autorizados tengan acceso a cuentas de firma electrónica o a correos electrónicos autorizados. Las Partes serán en todo caso responsables de las obligaciones derivadas de los documentos contractuales firmados electrónicamente reconociendo su validez y fuerza obligatoria; (c) Este documento firmado a través de firma electrónica y el envío de correos electrónicos se considerarán (i) válidos, vinculantes y exigibles de acuerdo con sus términos; (ii) íntegros, completos e inalterados desde su proveniencia; y, (iii) un método fiable y apropiado para la celebración del contrato entre las Partes, ya que determina e indica la identidad y voluntad de las Partes respecto de la información consignada en la comunicación electrónica; (d) Se considerará cierto el origen y acreditada la autoría del iniciador de la firma electrónica mediante tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y el envío de correos electrónicos a través de las cuentas de correo electrónico de las Partes; y, (d) El presente documento tendrá plena validez y es considerado como documento original firmado con firma autógrafa en caso de ser sometido a juicio, arbitraje, mediación, o cualquier procedimiento administrativo, judicial o extrajudicial.

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento en la ciudad de XXX **el día** dd de mm 202_

POR EL CEDENTE,	**POR EL CESIONARIO,**
Nombre:	Nombre:
Identificación:	Identificación:
Calidad en la que firma: Representante Legal ☐ Apoderado ☐	Calidad en la que firma: Representante Legal ☐ Apoderado ☐

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA